NOTA U.O.C. Nº 28/2023

Fernando de la Mora, 03 de abril de 2023

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (C.U.O.C), de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en atención a la Licitación Publica Nacional con ID Nº 427.505 para "ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL".

El art. 188 de la Ley de Presupuesto Nº 7050/2023 menciona que "*En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado*", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente, así también como lo establece la CIRCULAR Nº 02/2023.

Conforme a la disposición legal transcripta, esta Convocante indica que *"el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", considerando que no se ha previsto dentro del presupuesto de forma anticipada, por lo cual se realiza la previsión del pago contra entrega del bien.*

Además el pago anticipado provocaría un retraso en la provisión del bien, considerando la larga lista de espera en que se encuentran las Personas con Discapacidad (usuarios definitivos – prestación) y así acceder a una mejor calidad de vida y a su rehabilitación, condiciones que limita su desempeño en la Sociedad, por lo que la espera del pago del anticipo retrasaría la entrega de los productos a las Personas con Discapacidad.

Por tanto solicitamos encarecidamente que el presente proceso sea publicado bajo **exclusiva responsabilidad de la Convocante.**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – U.O.C. SENADIS

C.P. Laura Cabrera, *Coordinadora*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS